

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 004349 - 2014 - DRELM

Lima,

28 AGO. 2014

Visto, el informe N° 2591-2014-DRELM/UGP/EEF, correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 en la disciplina deportiva colectiva de VOLEY y los resultados oficiales de la Etapa Regional, correspondiente a las categorías "B" y "C" que se adjunta, en (20) folios; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 14° de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

Que los artículos 21° y 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece dentro de las funciones del estado la de orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las Instituciones Educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes; asimismo, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad, definir, dirigir y articular la Política de Educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, en tal virtud, el Ministerio de Educación aprobó mediante Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", que establece las diversas actividades; entre ellas, el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014;

Que, el segundo nivel de intervención en el ámbito escolar para el fortalecimiento de la educación física y el deporte, señalado en el numeral 6.2.2 de los "Lineamientos para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Pública de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular", aprobados por Resolución Ministerial N° 041-2014-MINEDU, involucra el desarrollo de los "Juegos Deportivos Escolares Nacionales, que se realizan en un contexto alentador para la actividad física, la recreación y el deporte en el país;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 018-2014-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014; y en atención a los considerandos precedentes, resulta necesario regular la organización y desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 03648-2014-DRELM, que aprueba la Directiva N° 022-2014-DRELM/JUGP/EBR, se conforma la Comisión Organizadora y se norma la organización, desarrollo, implementación, ejecución y evaluación de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014; la misma que dispone expedir la Resolución de reconocimiento, felicitación y acreditación a la

WEB



Etapa Macro Región N° 05, a los alumnos y alumnas campeones en la Etapa Regional de las disciplinas deportivas individuales y colectivas, en las categorías "0", "A", "B" y "C";

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01°.- RECONOCER, FELICITAR y ACREDITAR a los Estudiantes, Entrenadores, Delegados e Instituciones Educativas de Lima Metropolitana, quienes representarán en la Etapa Macro Región N° 05 de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014 en las CATEGORÍAS "B" y "C" de la disciplina deportiva colectiva de VOLEY.

DISCIPLINA DEPORTIVA : VOLEIBOL
CATEGORÍA : B
GÉNERO : DAMAS
ORDEN DE MÉRITO : PRIMER PUESTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : MARIANISTA
UGEL N° : 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES
ENTRENADOR(A) : JORGE ALONSO SAYAN GARCIA
D.N.I. N° : 43723380
DELEGADO(A) : MOISÉS HUAYTALLA LLALLAHUI
D.N.I. N° : 08432955
ALUMNOS(AS) :

1.- CAVALIER PARIONA SHIRLEY DAJHANA D.N.I. 73657466
2.- CAMACHO MILLARES NICOLLE NAHOMI D.N.I. 60653087
3.- BECERRA FERNÁNDEZ KIARA JULIEHT D.N.I. 74894711
4.- QUISPE RIVERA MERCEDES BELÉN D.N.I. 71062821
5.- MONTES GARCÍA KIARA VICTORIA D.N.I. 70923599
6.- VIGIL QUISPE AIXA GABRIELA D.N.I. 77300013
7.- ALLCCA MERINO LISBETH D.N.I. 70548509
8.- VIZURRAGA CASTILLA ANTONELLA LUCÍA D.N.I. 71340722

REFUERZOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UGEL
1.-	VILCHEZ MOGOLLON NAYELI ANTUANEE	75504928	SACO OLIVEROS	03
2.-	PALZA PUMA CLAUDIA NICOLE	74655501	TERESA GONZALES DE FANNING	03

DISCIPLINA DEPORTIVA : VOLEIBOL
CATEGORÍA : B
GÉNERO : VARONES
ORDEN DE MÉRITO : PRIMER PUESTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : N° 2076 ABRAHAM LINCOLN
UGEL N° : 04 COMAS
ENTRENADOR(A) : ELEAZAR VENICIO LÉVANO SOLDEVILLA
D.N.I. N° : 21867422
DELEGADO(A) : ROSANA REYES VÁSQUEZ
D.N.I. N° : 21856832
ALUMNOS(AS) :

1.- HUANCA BELLIDO JUAN CARLOS PEPA D.N.I. 76379285
2.- DÍAZ GONZALES JHORDAN OBETH D.N.I. 72325790
3.- TINOCO QUISPEALAYA ANDY LUIS D.N.I. 74289152
4.- TORIBIO PIRCA SYLVESTER LEONARD D.N.I. 72693665
5.- CORTEZ DE LA CRUZ ANTONIO MANUEL D.N.I. 74372823
6.- HUERTA CHURANO CHRISTOPHER ANGELO D.N.I. 71265278
7.- TAPIA ALDAVE ALEJANDRO EDUARDO D.N.I. 72311728
8.- RIVERA CAMACHO PIERO ANTONIO D.N.I. 73756914
9.- CRISTIAN PANTOJA EMERSON EDÚ D.N.I. 76347620
10.- LEDESMA CHÁVEZ CARLOS BRAYAN D.N.I. 74952086

DISCIPLINA DEPORTIVA : VOLEIBOL
CATEGORÍA : C
GÉNERO : DAMAS
ORDEN DE MÉRITO : PRIMER PUESTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : SACO OLIVEROS
UGEL N° : 03 BREÑA
ENTRENADOR(A) : JOSÉ DE LA ENCARNACIÓN CASTILLO VIDAURRE
D.N.I. N° : 09199453
DELEGADO(A) : LUIS FELIPE ALIAGA DIAZ
D.N.I. N° : 10113468
ALUMNOS(AS) :

1.- CASTILLO GREY MARÍA CRSITINA D.N.I. 71098999
2.- ESCOBAR AZCARATE MARYORE ANTUHANET D.N.I. 76400858
3.- GRGURIC HERENCIA DAYANA BRIGITTE D.N.I. 75597266
4.- TRUJILLO VARGAS ROCIO DEL CARMEN D.N.I. 75149085



- | | | | |
|------|-------------------------------------|--------|----------|
| 5.- | TELLO SANDOVAL GRACE MILAGROS | D.N.I. | 70978761 |
| 6.- | CARRANZA TARRILLO DIANA | D.N.I. | 72407906 |
| 7.- | VALENCIA CORONADO XIOMELI NAOMI | D.N.I. | 70312316 |
| 8.- | GUERRERO BALAREZO MARICARMEN NICOLE | D.N.I. | 73715173 |
| 9.- | ABREU ERQUINIGO NICOLE GIANELLA | D.N.I. | 71332514 |
| 10.- | SANCHEZ MACEDO ESMERALDA | D.N.I. | 71100451 |

DISCIPLINA DEPORTIVA : VOLEIBOL
 CATEGORÍA : C
 GÉNERO : VARONES
 ORDEN DE MÉRITO : PRIMER PUESTO
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : COLEGIO NACIONAL DE VARONES
 UGEL N° : 06 ATE
 ENTRENADOR(A) : SIMON LOPEZ SANTOYO
 D.N.I. N° : 10597163
 DELEGADO(A) : ABEL EDWAR ESTELO ANAMPA
 D.N.I. N° : 10044015
 ALUMNOS(AS) :

- | | | | |
|-----|----------------------------------|--------|----------|
| 1.- | LOZADA MORIANO EDSON JHONN | D.N.I. | 70984689 |
| 2.- | ESPIRITU AMARO GIOVANI FRANK | D.N.I. | 70712037 |
| 3.- | ORE SOTO LUIS ENRIQUE | D.N.I. | 76773647 |
| 4.- | NAVARRETE APARICIO RICARDO ANDRÉ | D.N.I. | 74275298 |
| 5.- | CASTILLO CHACCHI JORDAN | D.N.I. | 77171897 |
| 6.- | TORRES ALVA FRANKSUA | D.N.I. | 76544255 |
| 7.- | CALDERÓN MARTINEZ RONALDO ALDAÍR | D.N.I. | 70087746 |

ARTÍCULO 02.- ACREDITAR, al Lic. Hetwer Gumer Vega Villaorduña, especialista de Deporte y Cultura quien representará a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en la Etapa Macro Región N° 05 de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014.

ARTÍCULO 03.- RECONOCER Y FELICITAR, al siguiente personal docente y directivo por su destacada participación en la organización y ejecución de la diferentes disciplinas deportivas de la Etapa Regional de Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	INSTITUCIÓN	UGEL
01	JOSE MARTÍN MANRIQUE AMARU	10150441	UGEL N° 04	04
02	MIGUEL ANGEL ALANIA VASQUEZ	10019610	UGEL N° 01	01
03	JHON EDGAR TARAZONA NORABUENA	31651082	UGEL 03	03
04	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ QUISPE	16161117	UGEL N° 06	06
05	MANUEL RICARDO ALARCON ARMAS	09575026	I.E. N° 7062 "Naciones Unidas"	01

06	HENRY VERAMATOS CHAVEZ	07489710	I.E. N° 7062 "Naciones Unidas"	01
07	FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ ESCUDERO	25539051	I.E. N° 2040 "República de Cuba"	04
08	JUAN ANTONIO AGUIRRE SALAS	06850256	I.E. N° 8168 "Los Ángeles de Naranjal"	04
09	JOHN WILLIAM CABALLERO ÁNGELES	09474287	I.E. N° 2040 "República de Cuba"	04

ARTÍCULO 04.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo se notifique la presente Resolución a los administrados, de acuerdo a lo establecido en numeral 21,1 del artículo 21° de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO 05.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



FAPM/DRELM
CRCS/JUGP
HGV/EE
Proyecto N° 130-2014

FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ROSA AMÉRICA ORCCON ROSA
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

01	11 N. 2000	11 N. 2000	11 N. 2000
02	11 N. 2000	11 N. 2000	11 N. 2000
03	11 N. 2000	11 N. 2000	11 N. 2000
04	11 N. 2000	11 N. 2000	11 N. 2000

ARTICULO 21. ENCARGAR A LA CLASE DE TRABAJO...
 Encargados y otros de la clase de trabajo...
 Encargados y otros de la clase de trabajo...

ARTICULO 22. ENCARGAR A LA CLASE DE TRABAJO...
 Encargados y otros de la clase de trabajo...
 Encargados y otros de la clase de trabajo...

Registros y Contratos

FLOR ANDES PAOLO MEDINA
 Directora Regional de Educación de
 Lima Metropolitana

[Handwritten signature]

Encargada de la Oficina de
 Registro y Contratos